

La crítica del centralismo liberal en los siglos XIX y XX.

Los esfuerzos de movilización de las clases medias a la búsqueda de una nueva reordenación político-administrativa de España*

*FERNANDO SÁNCHEZ MARROYO***
Universidad de Extremadura

Resumen

Análisis y crítica del centralismo liberal español en los siglos XIX y XX. El autor expone y estudia los esfuerzos de movilización de las clases medias en sus diversos intentos para lograr soluciones alternativas de reordenación político-administrativa de España.

Palabras clave: Liberalismo, centralismo, descentralización, ordenación territorial, España, siglos XIX y XX.

Abstract

Analysis and critic of the liberal Spanish centralism in the XIXth and XXth. The author studies the efforts of mobilization of the middle classes in their various attempts for achieving alternative solutions in the political-administrative reorganization of Spain.

Key words: Liberalism, centralism, decentralization, territorial organization, Spain, the XIXth and XXth centuries.

* Fecha de recepción: 2 junio 2004.

** Catedrático de Historia Contemporánea. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Extremadura. Campus Universidad. Cáceres – 10071. telf. 927-257400.

La gran obra política de los liberales fue la construcción de un Estado centralizado, terminando a lo largo del XIX con lo que se entendía anacrónicos particularismos del pasado incompatibles con la nueva etapa que se abría con el siglo. La tarea, aunque culminó con el éxito¹, fue costosa y tardó en completarse por la resistencia de las tradiciones locales a desaparecer. El Código Civil, por ejemplo, no pudo aprobarse hasta 1889. Además, el foralismo, manifestación de esa presencia de formas organizativas del pasado y realidad prácticamente circunscrita a las entonces llamadas Provincias Vascongadas², aunque anulado por la Ley de 21 de julio de 1876, nunca fue erradicado totalmente. Quedaron vigentes, sobre todo, aspectos tan cruciales como los económico-fiscales (pervivencia de cupos y conciertos).

La tarea nacionalizadora del Estado liberal debería hacer frente, pues, a grandes retos³. Además, cuando aún el proceso centralizador no se había consumado, comenzaron a desarrollarse en aquellas zonas de España en que había pervivido el recuerdo de una mayor tradición de poder local, movimientos de opinión que cuestionaban la estructura del Estado vigente. Se consideraba que la nueva estructura unitaria era poco sensible a las peculiares situaciones que se daban dentro del territorio español. Recientes interpretaciones atribuyen precisamente a esta actitud de incomprensión y falta de sensibilidad la responsabilidad en el surgimiento y desarrollo de propuestas alternativas cuestionadoras de la identidad nacional española. Desde este punto de vista en Cataluña se iría construyendo una identidad propia como reacción al proceso de creación por los liberales del Estado Nacional centralizado y uniforme⁴.

El nacionalismo, con utilización o no del término, fue consolidándose como una opción política cada vez más sólida en aquellas zonas de España en la que coincidían como elementos configuradores esos factores primarios del sentimiento nacionalista que distingue el filósofo catalán Rubert de Ventós: comunidad de sangre, linaje y etnia, territorio, lengua⁵. A todo ello se unirían lo que el mismo autor llama factores y efectos reactivos, como el síndrome de rechazo y aquellos reflejos defensivos que aparecen en las sociedades tradicionales frente a una modernización planificada desde arriba. Esta reacción defensiva generaría, en ocasiones, un discurso de legitimación fundamentado en unos argumentos históricos no ya débiles sino incluso claramente disparatados. Esta visión instrumental de la historia al servicio de un ideario ha quedado bien patente en los escritos de Sabino Arana⁶.

Claro que este pintoresco esfuerzo no dejaba de representar una continuidad, y al mismo tiempo su remate final, con respecto a la ingenua literatura histórico-legendaria

1 GORTÁZAR, G. (ed.), *Nación y Estado en la España liberal*, Madrid, Noesis, 1994.

2 CASTELLS, L., «La abolición de los fueros vascos», en *Ayer*, 52 (2003), pp. 117 y ss.

3 ALVAREZ JUNCÓ, J., *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001.

4 RIQUER, Borja, *Escolta, Espanya. La cuestión catalana en la época liberal*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

5 RUBERT DE VENTÓS, X., *Nacionalismos. El laberinto de la identidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1994.

6 GRANJA, J. L. de la, *El nacionalismo vasco: un siglo de historia*, Madrid, Tecnos, 1995.

que se desarrolló a mediados del XIX, en un contexto cultural de raíz romántica, en las llamadas entonces Provincias Vascongadas. Estas artificiales construcciones no eran nada inocentes, con ellas se buscaba conferir legitimidad, inventándose una tradición, a un determinado planteamiento político⁷. En suma, la trascendencia de esta tarea literaria fue grande, contribuyó a crear muchos de los mitos que luego ayudaron a sustentar el discurso nacionalista. Este asimiló la visión que de la sociedad vasca ofrecían aquella literatura histórico-legendaria. No es de extrañar que se haya responsabilizado a la historiografía vasca de 1833-1876 de haber contribuido a alumbrar la idea nacional⁸.

La consolidación de este nacionalismo periférico fue, como todo proceso histórico, compleja en función de las cambiantes circunstancias que introdujo la dimensión temporal. En este sentido, recientes interpretaciones cuestionan la explicación tradicional que del catalanismo político, antes de su radicalización, se venía manteniendo. Frente al ensimismamiento localista consubstancial a estos planteamientos, se ha llamado la atención, por el contrario, sobre la vocación internacionalista de aquel nacionalismo conservador. Se trataría de rediseñar el Estado liberal centralista según el modelo imperial, que tenía en Austria-Hungría una de sus fuentes básicas de inspiración. Se posibilitaría así un Estado plurinacional, en el que el aspecto cultural desempeñaría un papel central⁹.

La misma imposición de manera represiva de nuevas prácticas culturales, por parte del Estado central, terminaría radicalizando el proceso y llevándolo, en ocasiones, al campo de lo patológico. En ello influyó también la asunción del discurso nacionalista, burgués de origen, por parte de la izquierda. Fue un proceso paulatino, ya del siglo XX, que enlazaría los principios de autodeterminación, gestados al calor de la Primera Guerra Mundial, con los de la lucha por la liberación de los pueblos, desarrollados tras la Segunda.

La peculiar peripecia política que vivió España a partir de 1936-39, el esfuerzo por deslegitimar al régimen de Franco, introduciría un nuevo factor en esta tarea de difusión y de aceptación social del discurso nacionalista. De esta forma, las organizaciones proletarias y los intelectuales de izquierda terminarían pasando del internacionalismo proletario a la defensa de aquellos principios, cuestionando la identidad nacional española. Este proceso de desnacionalización ha sido objeto de dolorida denuncia, con un tono en el que se mezcla el arrepentimiento del antiguo cómplice, con cierto aire de confiado regeneracionismo, por parte de algunos de sus más destacados mentores¹⁰.

A lo largo de la última década del siglo XIX y primeras del XX compatibilizar la unidad de la monarquía con la diversidad no resultó una obra fácil, y la sospecha, para unos, de que se tendía a la uniformidad y, para otros, a la disgregación envenenó la

7 JUARISTI, J., *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1998.

8 SÁNCHEZ- PRIETO, J. M., *El imaginario vasco*, Barcelona, Eiuinsa, 1994.

9 UCELAY DA CAL, E., *El imperialismo catalán*, Barcelona, Edhasa, 2003.

10 ALONSO DE LOS RÍOS, C., *Si España cae... Asalto nacionalista al Estado*, Madrid, Espasa Calpe, 1994, y *La izquierda y la nación. Una traición políticamente correcta*, Barcelona, Planeta, 1999.

convivencia nacional. En un clima de incompreensión mutua surgieron descalificaciones globales que dañaron la posibilidad de encontrar campos de entendimiento y acuerdos razonables. El término separatismo comenzó a difundirse, cegando las vías de salida. A lo largo del siglo XX el dar una respuesta a las reclamaciones de los nacionalismos periféricos, admitiendo la realidad del hecho diferencial, se convertiría en el gran reto político a resolver.

El nacionalismo terminó incidiendo además en la dinámica social de otras zonas de España en las que no se daban, de forma tan precisa, aquellos rasgos diferenciadores. Fue el marco inspirador, generado por una actitud de mimetismo, de unos movimientos sociales, de muy diversa entidad, desarrollados en otras zonas del país. Estos efectos inducidos, animados por las burguesías locales, se convirtieron en efímeros protagonistas de la vida pública. Fueron ambiguamente denominados regionalistas y su incidencia social y política resultó variable, aunque su presencia dejaría una herencia que sería un precedente de lo que ocurriría más tarde tras la muerte de Franco.

Bajo el nombre de regionalismo nos referimos a un movimiento social, más que, pero también, político, que buscaba, a partir de una revalorización de unidades territoriales de ámbito más reducido que el Estado, la región, una reorientación de la forma de gestionar los intereses públicos. Se planteó, con un creciente tono reivindicativo, como un movimiento de concienciación ciudadana, al margen de las estructuras políticas tradicionales. A pesar de sus pretensiones de laborar por la comunidad se desarrolló con un marcado carácter individual, con grandes dificultades de integración y sus más destacados difusores nunca lograron un acuerdo acerca de unos objetivos mínimos.

Dentro de lo escasamente sistematicas que fueron sus formulaciones doctrinales, por lo demás muy diferentes y aún enfrentadas según cada autor, en la práctica se producía una íntima conexión, de difícil delimitación, entre el ámbito de lo político (nueva forma de estructurar y ejercer el poder) y de lo social (esta reorganización debía llevar consigo una mayor atención a los problemas del ciudadano, con especial atención al de la distribución de la riqueza). Esta compleja mescolanza programática, al afectar a intereses contradictorios, hizo difícilmente viable su penetración en el cuerpo social. El modelo liberal vigente no tenía capacidad para acoger lo que entonces aparecían como avanzadas formulaciones.

El análisis del regionalismo se ha englobado, y por tanto confundido, tradicionalmente con el del nacionalismo, considerado su hermano mayor del que aquél sería un apéndice a lo más embrionario. De ahí se ha derivado una percepción secundaria, medio vergonzante y casi peyorativa del fenómeno, entendido como incompleto e inmaduro, generador de un cierto sentimiento de inferioridad. En este contexto abiertamente acomplejado se originaría, como reacción, una búsqueda desesperada de elementos sustantivos, «hechos», diferenciales capaces de fundamentar una sólida especificidad nacional, legitimando así el ascenso en la consideración de las aspiraciones de autogobierno.

Se ha centrado, pues, todo el interés del análisis tradicionalmente en el Nacionalismo, queriendo hacer equiparables, por un complejo de inferioridad, todos los movimientos.

La realidad es muy distinta. No todos ellos alcanzaban la misma entidad. Hubo un sentimiento regionalista que buscaba un conjunto de reformas dentro del Estado Nacional, pero sin cuestionarse realmente la necesidad de definirse como nación, buscando artificiosamente supuestos elementos cohesionadores, reflejo de aquel «espíritu del pueblo». El Regionalismo como fenómeno social que afectó a diversas capas de la población es un hecho histórico importante en sí mismo, sin necesidad de la existencia o no de peculiaridades étnicas o históricas. Se desarrolló en diferentes ámbitos territoriales de España, tradicionalmente poco movilizados y con escaso dinamismo socio-económico. Estas páginas tienen por objeto analizar su despliegue en uno de estos marcos espaciales que fue consolidando a lo largo de los siglos una identidad propia, Extremadura.

Con carácter general la puesta en discusión del modelo de vertebración político-administrativa característico de la Historia Contemporánea de España es paralela a la propia consolidación del modelo, arranca de los mismos orígenes del Estado Liberal-Burgués, que se comenzó a estructurar en el país a comienzos del segundo tercio del siglo XIX. En los primeros momentos fueron los planteamientos republicanos federales los que nutrieron el discurso anticentralista. A partir de un basamento puramente teórico, que en sus aspectos territoriales hundía sus raíces en estructuras administrativas consideradas tradicionales en el país, se diseñaron no solo nuevas formas de organización del espacio nacional, sino también novedosos marcos de gestión pública. La emergencia de estos planteamientos anticentralistas quedó tradicionalmente unida a las periódicas crisis de hegemonía de los grupos sociales monopolizadores del poder, que se traducían en un debilitamiento generalizado de la estructura estatal férreamente centralizada.

Para comprender el papel que en estos planteamientos se asignaba a Extremadura conviene tener en cuenta que a partir del siglo XVIII, el hasta entonces ambiguo marco territorial extremeño, pasó a convertirse en unidad administrativa propia, aunque con límites fluctuantes y hasta borrosos, dentro del esquema organizativo de la monarquía borbónica. Al llegar el XIX y comenzar la crisis del Antiguo Régimen, que conduciría al establecimiento de un nuevo modelo político, el Estado Liberal-Burgués, Extremadura era ya considerada, pues, una de las tradicionales divisiones espaciales del país, un territorio con contenido propio.

La Reforma Administrativa de 1833, que dividió en dos provincias aquella Extremadura procedente del XVIII, definitivamente perfilada en su estructura a comienzos del XIX, no logró, sin embargo, que se perdiera el sentimiento de que Cáceres y Badajoz tenían algo en común. La existencia de problemas y rivalidades, típicos entre vecinos y característicos de intereses divergentes, no hacían olvidar los antecedentes de vida en común. Ni se perdía dentro de Extremadura, entre otras cosas porque en los aspectos militares y, sobre todo, judiciales (existencia desde 1790 de la Real Audiencia¹¹) seguía habiendo unidad, ni fuera de ella. En el resto de España se percibía que Cáceres y Badajoz constituían una

11 La Real Audiencia de Extremadura, creada en Cáceres en 1791, se convertiría en los comienzos del régimen liberal en Audiencia Territorial de Cáceres con jurisdicción sobre las dos provincias.

entidad supraprovincial, eso sí puramente moral sin contenido legal, posiblemente porque no se había perdido el recuerdo de su anterior pertenencia a un marco administrativo único.

Las primeras referencias concretas que contemplaban a Extremadura como entidad diferenciada, es decir considerada como una unidad susceptible de vida político-administrativa propia, aparecieron, como hemos apuntado antes, en los momentos iniciales del sistema liberal-burgués, que consolidaba por entonces su tarea de rígida centralización. En la obra del escritor político republicano Ayguals de Izco se recoge ya a principios del XIX a Extremadura, con su capital en Cáceres, como una de las posibles unidades que habían de constituir el embrionario modelo de Estado federal diseñado para España, como unidad diferenciada, sin agregaciones ni desmembraciones. Es la única que mantendría este carácter en los proyectos que se fueron gestando a lo largo del siglo. Las demás, incluso Cataluña, verían, en una u otra formulación descentralizadora, su territorio partido, incluido en una unidad suprarregional o dividido en más de una entidad.

En el Sexenio Democrático los republicanos protagonizaron los pactos federales en los que Extremadura aparecía considerada con entidad propia. En su etapa final, durante la I República, se intentó constitucionalizar el modelo federal en el que Extremadura constituía uno de los estados federados, a los que se atribuían un conjunto de competencias propias que posibilitaban el autogobierno. Pero la experiencia federal fracasó al poco, no llegó a consolidarse, y no fue posible ni siquiera poner a punto el ordenamiento constitucional.

Desaparecida la República, no por ello cejó el movimiento republicano en su actividad, llegándose incluso a redactar en los años 80 una constitución para Extremadura, como lo había sido para otros «estados» de la nación española. Enlazando con los planteamientos del «iberismo» (que buscaba la integración España-Portugal en una nueva unidad supranacional, Iberia), se contemplaba una referencia a parte de Portugal, la posibilidad de incluir en el nuevo estado federal extremeño tierras lusas, que, geográficamente, constituían una unidad. Se trataba de formulaciones, como las anteriores, hechas desde fuera, sin base legal y por ello sin ninguna posibilidad real de materialización, pero muestra de la permanencia, en determinados círculos del país, de un sentimiento de insatisfacción ante la forma de concretarse la unidad de la Nación Española¹².

Consolidada la monarquía de Alfonso XII, a medida que el movimiento republicano perdía posibilidades de convertirse en opción seria de poder, se producía un cambio en la ofensiva contra el centralismo. Surgió entonces el planteamiento catalanista, con fundamentos teóricos y políticos radicalmente diferentes en el fondo al federalismo, aun cuando formalmente hubiese una estrecha coincidencia. La incidencia del nuevo discurso, con antecedentes en el romanticismo histórico y el idealismo alemán, hizo cambiar algunos de los elementos del ideario descentralizador, aunque lo difundió entre grupos

12 La Constitución Federal de 1883 no logró la unanimidad y originó protestas. *El Extremeño*, 24-VI-1883.

sociales más amplios. Cataluña fue, pues, la primera zona donde alcanzó el fenómeno su más depurada elaboración y, lo que es más importante, logró, con su pluralismo de tendencias, una notable proyección social. Desde ese momento sería el espejo donde los demás se mirasen (*mimetismo*), alternando, según las circunstancias, una doble relación de admiración, por el vigor del espíritu de ciudadanía triunfante ante el centralismo, y rechazo del arquetípico egoísmo mercantil catalán y descalificación, como separatismo, de sus esfuerzos autonomistas.

Enlazando con planteamientos anteriores, que iban conformando el discurso de la Extremadura «doliente» (secularmente abandonada por los poderes públicos, verdadera «Cenicenta»), se producía en el tránsito del siglo XIX al XX, de la mano de algunos escritores una vitalización del sentimiento de Extremadura como región, conjunto de hombres con unos problemas propios. Surgió en 1899 la *Revista de Extremadura*, órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias, que realizó una importante labor de difusión de todo lo extremeño. Implícitamente latía en su esfuerzo un claro componente de vindicación regionalista. No era la primera publicación que llevaba en su título una palabra alusiva al nombre regional. A fines de 1892 había aparecido en la ciudad de Badajoz un diario republicano de larga vida, *La Región Extremeña*. Los términos región y Extremadura resultaban, pues, en el ámbito cultural de uso común.

En 1900 surgía, además, en Badajoz, de la mano del escritor José López Prudencio¹³ el semanario *Extremadura*, defensor de un ideario regionalista, al que se consideraba el único capaz de sacar a la región de su atraso secular. Su tarea de concienciación se vio llena de dificultades y la empresa se frustró a los pocos meses. Vindicaba claramente la existencia de Extremadura como región con personalidad propia. En esta tarea de definir los perfiles regionales López Prudencio publicaba en 1903 su obra *Extremadura y España* en el que marcaba la singularidad regional con respecto al conjunto nacional. Había sobre todo en estos planteamientos una preocupación sentimental. A lo más se buscaba una atención específica por parte del Estado a un territorio y una colectividad definidos.

El debate terminó afectando a muy diversas instancias. En la presentación en el Liceo de Mérida, a fines de 1907, de una conferencia de Marcelo Rivas Mateos¹⁴, el jurista Diego María Crehuet, miembro del Tribunal Supremo, hizo unas consideraciones sobre regionalismo, interrogándose acerca de si la región era personalidad natural o artificial y si se trataba de una moda contagiosa. Admitía que al margen de contradictorias opiniones constituía una nueva faceta brillante y policroma¹⁵.

13 SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J., *López Prudencio. Ideal e identidad de Extremadura*, Mérida, Editora Regional, 1997.

14 Nacido en la localidad cacereña de Serradilla en 1875, sus estudios le llevaron fuera de Extremadura. Decano de la Facultad de Farmacia de Barcelona, en 1903 se adhirió a la Asamblea de fusión republicana. Fue concejal de Barcelona, presentado por Lerroux, y profundo anticatalanista. Catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central, a partir de 1910 fue Diputado a Cortes liberal por Coria. Logró mantener el control del distrito en 1914, 1916, 1918, 1919 y 1920. Pasado al campo conservador, fue desplazado en 1923. En 1918 ocupó, con Alba en el Ministerio de Instrucción Pública, la Dirección General de Enseñanza Primaria.

15 *El Norte de Extremadura*, 28-XII-1907.

La búsqueda de una integración de esfuerzos comunes en el ámbito regional, entendida como mecanismo de defensa de unos intereses propios, llevó a forzadas, y a la postre estériles, tomas de postura desde las mismas fuerzas dinásticas. En 1907, en Badajoz, el Diputado a Cortes Juan Muñoz Chaves lanzó la idea, que fue muy bien acogida, de constituir la Unión Extremeña. Para concretar sus perfiles, en enero de 1908 se celebró en Badajoz una Asamblea de representantes nombrados por diversos organismos públicos y privados (Cámaras Agrícolas, comunidades de labradores, Cajas Rurales, Sindicatos Agrícolas, Cámaras de Comercio, sociedades obreras). Se aprobaron unas bases, que habían de regir la constitución de la Unión Extremeña, cuyo objeto era «el fomento y defensa de los intereses de Extremadura, bajo la enseña de la Patria Española». Para evitar suspicacias se declaró a la naciente institución, de carácter supraprovincial, ajena a todo lo que representase política de partido.

Se nombró un Directorio con personas de prestigio social y protagonismo público en la región, libre de todo compromiso político, encargado de orientar los esfuerzos en pro de Extremadura de los representantes políticos. Sin embargo, enseguida comenzaron las dificultades. Muñoz Chaves, al mismo tiempo que insistía en la necesidad del propio esfuerzo de las regiones, debió deshacer las suspicacias que levantaba cualquier referencia que pusiese en peligro la unidad de la patria, repudiando cuantos intentos se hicieran por su desmembración. Hubo que aclarar, además, que la unión proclamada era solo dirigida a lograr mejoras necesarias para Extremadura, a impulsar su vida productiva.

Todo quedó en buenas palabras y mejores intenciones; las rivalidades políticas y las propias contradicciones del intento lo hicieron inviable. En realidad aquel ambicioso y mimético proyecto no tenía base real ni objetivos precisos, por eso resultó inoperante. Algún tiempo después se volvería sobre la idea de la Solidaridad Extremeña, formada por senadores y diputados de ambas provincias, en el contexto de la polémica arancelaria motivada por la regulación de los puertos francos. Al margen de estos primeros esfuerzos, el calificativo regionalista fue usado en los primeros años del siglo para designar en Badajoz a los seguidores de una opción dinástica, pero sin contenido especial.

Fue en la fase final de la monarquía parlamentaria, especialmente en los años 1917-1919, cuando el regionalismo extremeño alcanzó su más alta cota de presencia pública. A medida que la crisis social y política del régimen se intensificaba, los planteamientos que buscaban una reestructuración del modelo de Estado adquirían mayor protagonismo. Como fue en Cataluña donde más se avanzó en la formulación de un modelo alternativo, por eso el catalanismo se convirtió en marco referencial de la actividad regionalista.

En el ámbito de la España rural el discurso regionalista no penetró en las masas, que, luchando arduamente por sobrevivir en una coyuntura económica adversa, se mantenían ajenas a estas disquisiciones. Por eso en Extremadura, solo en los reducidos ambientes de la pequeña burguesía de las capitales de provincia y de algunos núcleos importantes, surgieron en los años de la I Guerra Mundial tanto personalidades aisladas como colectivos reducidos de hombres, grupos de amigos, que pugnaban con escasas esperanzas por despertar lo que consideraban energías regionales dormidas. Pero las posibilidades de

penetración de su discurso en el mundo rural eran, como se ha dicho, reducidas. Y eso que una buena parte del mensaje no podía ser en principio más apropiado, por su contenido agrarista.

De manera asistemática en la forma, pero con una línea de coincidencia en el fondo, estos propagandistas trataban de conseguir un doble objetivo. Por un lado hacer llegar a la sociedad extremeña el convencimiento de que constituía un colectivo con personalidad propia, legitimado, por tanto, para ocupar un lugar en el contexto de una nueva vertebración nacional. Por otro lado, de esa concienciación regional debía derivarse un movimiento de opinión capaz de sustentar ante el Gobierno la reclamación de una atención específica, que sacase a Extremadura de una situación que se calificaba de postración.

La difusión del ideario y la dinamización del movimiento fue obra de individuos aislados y de colectivos, muy inestables, formados ex-profeso. A pesar de los repetidos intentos, fugaces y efímeros, de aunar y coordinar esfuerzos, nunca se llegó a una verdadera plataforma regionalista común, consecuencia de la radical divergencia en la concepción del futuro. Pero este constante presionar y lo avanzado de las gestiones políticas en Cataluña terminaría implicando en el movimiento regionalista, como se verá más adelante, a las propias instituciones públicas.

En su momento de máximo esplendor es posible distinguir varias corrientes que convivían de forma autónoma. Algunos de los más veteranos dinamizadores del movimiento como José López Prudencio en Badajoz (desde el plano literario, continuó realizando una importante labor de difusión cultural, contribuyendo al conocimiento de lo extremeño) y Juan Luis Cordero en Cáceres (que publicó en 1917 en Barcelona su libro *Regionalismo*) al margen de su coyuntural confluencia en alguna efímera empresa colectiva, mantuvieron su individualidad, tomando cada uno al final rumbos divergentes. En Cáceres se constituyó, de manera informal, el grupo de los jóvenes regionalistas, en el que precisamente desempeñó un papel esencial Antonio Elviro¹⁶. Al margen de estos surgieron tanto en Cáceres como en Badajoz diversos colectivos con los que las fuerzas vivas locales pretendían sumarse y canalizar el esfuerzo de concienciación regional.

Dentro de lo heterogéneo y disperso del movimiento, en el planteamiento extremeño estaba presente con carácter casi dominante una corriente de raíz regeneracionista, con un importante componente agrarista, en el que la crítica al *latifundismo* y al *absentismo* (elementos básicos del pensamiento pequeño-burgués) eran realidades obsesivamente presentes. En este discurso aparecía como eje central la preocupación por la situación del campo en Extremadura. Su visión del tema se caracterizaba por el voluntarismo bienintencionado, en el que destacaba la escasa profundidad en el análisis, fruto de una peculiar interpretación de los complejos problemas socioeconómicos del momento, cuyos graves retos eran afrontados sin mucho rigor. La influencia de ciertas corrientes socioeconómicas reformistas, precariamente asimiladas (el georgismo) estaba bien presente. Se trataba de

16 SÁNCHEZ MARROYO, F., *Antonio Elviro. De la práctica regionalista al compromiso con el socialismo*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

lograr lo que entonces era un imposible: realizar dentro de aquel ordenamiento liberal las reformas acordes con los intereses del campesinado modesto y del proletariado rural.

La tarea individual fue acompañada por diversos intentos de aunar esfuerzos colectivos. En este contexto de difusión del ideario regional surgieron a fines de 1917 varios grupos regionalistas: *Amigos de la Región* en Cáceres, *Unión Regional Extremeña* en Badajoz, destinados a dinamizar a la opinión pública, denunciando lo que consideraban males de la región. En su composición social reflejaban uno de los rasgos de la filosofía del movimiento: el ideal interclasista. Laborar por Extremadura exigía renunciar a los intereses de clase. El amor a la región debía permitir sublimar cualquier otro presupuesto. Por eso aquellos efímeros colectivos aparecían integrados por individuos muy distintos socialmente (aristócratas, dirigentes obreros, elementos de la burguesía, eclesiásticos, etc.); pretendían representar, en una Extremadura, sociedad invertebrada, que vivía intencionalmente los conflictos de clase, el interclasismo voluntarista, el ideal de la armonía social.

La *Unión Regional Extremeña* fue una asociación regionalista creada en Badajoz. El 21 de diciembre de 1917 se reunieron, convocados por dos notables figuras de la sociedad pacense, Regino de Miguel y Ricardo Carapeto, diversos miembros de la clases medias de la ciudad (comerciantes, industriales, profesionales liberales, profesores) con el objetivo de estudiar, ante la inminencia de los cambios que parecían vislumbrarse en el horizonte político por presiones del catalanismo, la mejor manera de defender los intereses de Extremadura. Se nombró una comisión encargada de redactar las bases de la naciente asociación. Los principios que debían informarlas se resumían en: 1) *Economía*: defensa de todos los intereses agrícolas, pecuarios, corcheros y de las industrias derivadas, con especial atención a la mejora de los trasportes y a la creación de un Banco agrícola regional; 2) *Administración*: autonomía municipal y reconocimiento de la personalidad jurídica de la región, reprobando abiertamente el régimen caciquil; 3) *Política*: profundo respeto al principio de autoridad y a la Monarquía; 4) *Sociedad*: atención a las clases trabajadoras, fomentando sindicatos y bolsas de trabajo, y cuidando la obra asistencial, que incluía una especial referencia a los retiros para la vejez; 5) *Religión*: profesión explícita y categórica de catolicismo; 6) *Relaciones Exteriores*: mantenimiento de la neutralidad en el conflicto bélico que asolaba a Europa.

Tan genéricos planteamientos eran una exigencia del carácter aglutinador que pretendía darse al movimiento y tenían la funcionalidad de atraer a las fuerzas vivas de la comunidad. Por ello no debe extrañar que hasta los propios partidos dinásticos considerasen suyos aquellos planteamientos. Pero el interclasismo bienintencionado quedó en meros propósitos y simples declaraciones verbales y este conato de esfuerzo colectivo no se concretó en nada efectivo.

En la ciudad de Cáceres surgió de forma paralela un esfuerzo de similares características, *Amigos de la Región*. De vida efímera, aglutinó a diversas personas que buscaban la regeneración de Extremadura sin plantear una alternativa clara de poder. Su aconfesionalidad política exigida por la convivencia en su seno de individuos, social, ideológica y económicamente muy distintos (socialistas, terratenientes, publicistas católi-

cos, intelectuales pequeño burgueses) se legitimaba con la idea de subordinar los intereses personales y de clase al supremo amor a Extremadura. Llevó a cabo una activa campaña de propaganda en la prensa, denunciando los males que aquejaban a la región, tanto políticos (caciquismo) como económico-sociales (latifundismo y absentismo, pero también el condominio, la mala calidad de las tierras, la escasez de agua, la falta de obras hidráulicas, el reducido nivel técnico, los contratos de arrendamiento, etc). En las soluciones propuestas se traslucía la pervivencia del regeneracionismo. De manera genérica se propugnaba un difuso autonomismo, de marco indefinido y de características borrosas.

El rasgo central del discurso regionalista, de honda tradición regeneracionista, el que legitimaba la pretensión descentralizadora (sin cuestionar la nacionalidad española), que se terminó de definir en aquellos años, era la incapacidad del Estado de lograr un desarrollo homogéneo del país. Por tanto, era el sentimiento de postergación, de marginación regional, de abandono por la Administración, el que exigía un replanteamiento de la relación con el poder central. No dejaba de ser, por tanto, una forma de protesta de los más pobres.

No se reclamaba la satisfacción de ningún agravio histórico, no se defendía ningún «hecho diferencial», se pedía simplemente que el Estado cumpliera con su misión y para ello había que replantearse el sistema de relaciones, estableciéndolas sobre nuevas bases que tuviesen en cuenta los intereses reales de los ciudadanos. Primaba el contenido social sobre cualquier otro. Esta rebelión contra el Estado era en realidad un reflejo de la impotencia de la pequeña burguesía ante el régimen oligárquico de la Restauración.

Esta contradicción se manifestó claramente en la vida y en la obra de Antonio Elviro Berdeguer¹⁷, una figura intensamente dedicada a Extremadura. Médico rural (1892-1936), fue uno de esos activos heterodoxos o, si se quiere decir de otra forma, un crítico del sistema de la Restauración, un hombre de izquierdas, sobre el que tras su asesinato recayó el olvido más sistemático, hasta tal punto que se convirtió durante décadas en un desconocido, un proscrito cuyo nombre incluso convenía no recordar. Desde una posición social desahogada luchó durante veinte años, sobre todo mediante la palabra, para encontrar solución a los problemas del campesinado extremeño. En aquella coyuntura tan conflictiva del primer tercio del siglo XX, su vida pública se movió secuencialmente en dos mundos entonces en permanente desencuentro, regionalismo y socialismo.

Fiel a su extracción pequeño burguesa, comenzó su actividad en el ámbito del regionalismo, en su formulación muy heredero del regeneracionismo finisecular. Pero fue el suyo un regionalismo comprometido, poco dado a ensimismamientos místicos ni a consideraciones esencialistas. En su activa vida pública ensayó todos los medios posibles para convertir en realidad unos planteamientos que recogían los principios más característicos del discurso doliente, obsesionado por la marginación secular de la región, hipotecada a intereses extraños (de ahí su lema: «Extremadura para los extremeños»).

17 Paradojicamente este adalid del extremeñismo tenía apellido catalán, por su abuelo, un maestro de escuela que procedente de Cataluña se había afincado en Extremadura en la segunda mitad del XIX.

Muy influido por el georgismo¹⁸, en 1920 publicó un *Manifiesto* dedicado a la «sana opinión extremeña», sistematización de trabajos anteriores, donde, de forma concisa, pero clara, resumió sus planteamientos acerca del regionalismo en general y de los aspectos agrarios en particular. Junto a las transformaciones a largo plazo, que exigían profundos cambios legales, ofrecía la tarea concreta de otra corta, aunque no por ello menos rupturista con el sistema vigente. Defendía la propiedad privada, considerando teoría anárquica el intento de erradicarla, pero también pedía la expropiación forzosa, por utilidad social, de la producción de toda propiedad privada que no se explotase, que no diese su natural rendimiento, en otras palabras, de los latifundios (incultos por antonomasia). En trabajos anteriores había avanzado algunas propuestas concretas para ir, mediante el sistema tributario, expropiando la renta de los grandes propietarios. Pedía, por ejemplo, la creación de una cédula de absentismo, nuevo impuesto pagadero por todo aquel que no explotase directamente sus fincas.

De esa forma se conseguían dos objetivos, forzar a los propietarios al cultivo directo (o a enajenar sus patrimonios, ahora gravosos) y obtener fondos para la financiación de la reforma. Este aspecto no fue dejado de lado, formaba parte de su planteamiento de reestructuración global del sector agrario. Era consciente del papel fundamental del crédito rural y sobre él volvería constantemente hasta el final de su vida. En este momento se mostraba partidario, en la línea de Cambó, de la creación del I. N. A. y de la reorganización del sistema de Pósitos.

En el plano de las realizaciones inmediatas criticaba el vigente sistema de arrendamientos, muy gravoso para los labradores, proponiendo un plazo mínimo de contratación de 12 años y que el precio estuviese limitado por la cuantía del líquido imponible. Del mismo modo postulaba la supresión del subarriendo o su reforma, que comprendería, sobre todo, el control de las primas de traspaso, exageradamente elevadas por la demanda de tierras en los años de la I Guerra Mundial. Más tarde, desde la militancia socialista, en los últimos meses de su vida, Elviro seguiría defendiendo vías de reforma para sacar al campo regional de su postración y al campesinado modesto de su explotación.

Verdadero pedagogo social, su vitalidad no se agotó en la práctica regionalista. Convencido de la inoperancia del extremeñismo, incapaz tanto de movilizar al campesinado como de interesar a la clase media, ahondó su compromiso con la realidad de su tiempo, convirtiéndose en los últimos años de su vida y desde la moderación en uno de los más activos propagandistas del movimiento obrero de orientación social-uguetista. En un contexto sociopolítico cada día más radicalizado siguió confiando, como siempre, en la democracia, único sistema capaz de redimir al hombre y conseguir una sociedad econó-

18 Su peripecia vital fue muy similar a la de otro destacado defensor del regionalismo en la España meridional, con problemas muy similares, Blas Infante. Hemos llevado a cabo un análisis de su paralelismo en SÁNCHEZ MARROYO, F., «Blas Infante y Antonio Elviro: coincidencias doctrinales y divergencias empíricas en el discurso y la praxis regionalista» en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones de la Consejería de Cultura y Cajasur, 1996, pp. 199-222.

micamente equilibrada, libre y culta, garantía suprema de una convivencia estable. Su crítica al sistema social vigente, su descalificación sistemática de la oligarquía agraria extremeña, lo convirtió en una de las primeras víctimas de la Guerra Civil.

Entendida en amplios círculos de la sociedad española la reclamación nacionalista como un mero privilegio, además de la condena por lo que llevaba de ataque a la unidad de España, aquella percepción de un egoísmo particularista movió a reclamar también los beneficios que pudieran obtenerse de una consideración personalizada. Hacia 1920 una idea se había abierto paso: todos, al margen de tradiciones históricas y de planteamientos etnicistas, querían recibir los mismos beneficios en lo que se veía como futura reconsideración de la estructura político-administrativa nacional.

En este contexto se produjo la más seria formulación acerca de lo que podía ser una Extremadura autónoma. El impulso que el asunto tomaba en Cataluña (la Lliga presentaba un proyecto de Estatuto), que forzó los trabajos de la Comisión Extraparlamentaria, el convencimiento de que podía ser imparable el proceso y la presión de los grupos de la pequeña burguesía, tan activos en su propaganda, determinaron una toma de postura de las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, a remolque de los acontecimientos. Así se conseguía el que los esfuerzos fuesen realmente regionales; hasta entonces, aunque se hablaba de regionalismo, en realidad, cada provincia marchaba por su cuenta. Además se avanzaba en la formulación regional, planteándose, por primera vez dentro del sistema, el reconocimiento institucional del autogobierno extremeño.

El inicio de la actividad de las Diputaciones se produjo en octubre de 1918. La de Cáceres aprobó una proposición que marcaba la búsqueda de una coordinación de esfuerzos con Badajoz. El resultado fue la celebración de un encuentro de las Comisiones de Fomento de ambas Diputaciones, creadas ex-profeso, en Mérida el 26 de noviembre. Allí se acordó hacer un llamamiento a las fuerzas vivas de la región, para que orientasen a los reunidos sobre la conveniencia de recabar del Gobierno la aprobación de una norma que sancionase la existencia real de las regiones como entidades político-administrativas. En suma, sintiéndose poco seguras del terreno en el que se movían y conscientes de la trascendencia histórica del momento, se solicitó a la sociedad extremeña que manifestara su opinión sobre la conveniencia de pedir al poder central: 1) una ley que resolviera el problema de las Haciendas locales, y 2) el reconocimiento legal de la existencia de las regiones como entidades político-administrativas con competencias propias.

Se abría, pues, una gran Encuesta Regional, destinada a conocer la postura de la opinión pública ante el tema de la reclamación autonómica. Halló notable acogida y a las Diputaciones, a pesar de la rapidez con que se hizo todo y lo ajustado de los plazos para contestar, llegaron varios centenares de respuestas, procedentes de individuos particulares, de diputados a Cortes, de sociedades obreras, de agrupaciones políticas (sobre todo republicanas), de sociedades patronales, de Ayuntamientos, etc. Fruto de la intensa desmovilización social y de inveterados hábitos de sumisión al poder, una gran mayoría de las respuestas (sobre todo las procedentes de Ayuntamientos) se limitó a manifestar su adhesión total a lo que se decidiese por las Diputaciones. En algunos casos, sin embargo,

se superó este estrecho marco y se formularon planteamientos más amplios, dentro de su característica debilidad teórica, aunque fuertemente vivencial. La mayoría de ellos era deudor, en su basamento doctrinal, del fondo de ideas propio del regeneracionismo¹⁹.

Del análisis de las contestaciones a esta encuesta, se obtiene una panorámica sobre cómo se entendía la cuestión regional en Extremadura en su momento de mayor efervescencia, sobre cuál debía ser el alcance y significado de la futura descentralización político-administrativa y, al mismo tiempo, sobre cuál era el cuadro de preocupaciones que asaltaba a la sociedad extremeña en una coyuntura tan crítica como la de aquellos años. Dado el amplio arco social que cubrían los autores de las respuestas se puede decir que todas las fuerzas sociales, al menos las más dinámicas, emitieron su opinión, lo que refuerza el interés del análisis. Puntos destacados eran los siguientes:

a) *El problema de la personalidad regional*. La mayoría se limitaba a mostrar su asentimiento disciplinado a lo que se pedía, dando un voto de confianza a la actuación de las Diputaciones, sin más consideraciones. Pero también hubo respuestas que rompían este estrecho margen y mostraban sus inquietudes ante el tema a debate. A pesar del gran confusiónismo y falta de acuerdo acerca del significado real de la regionalidad extremeña y su plasmación jurídica se manifestaba, en general, un difuso, ambiguo e impreciso sentimiento de identidad regional. López Prudencio afirmaba, sin embargo, como fundamento de la reclamación autonómica, la existencia de una *nacionalidad extremeña* que consideraba vigorosa étnica, histórica, geográfica y económicamente. En algún caso se hizo, incluso, referencia a la independencia. El acuerdo, prácticamente mayoritario, acerca de la conveniencia de pedir el reconocimiento legal de las regiones, y entre ellas la de Extremadura, llevaba consigo diferentes matizaciones y reservas, cuando no claros rechazos. No faltaron los que defendían que ambas provincias, en función de su gran superficie, debían constituir cada una regiones autónomas propias.

Dentro de los que aceptaban la peculiaridad extremeña, los más pesimistas entendían que con una simple Mancomunidad, ya reconocida por la legislación vigente para el caso catalán, Extremadura tenía suficiente. Para otros incluso la autonomía administrativa era peligrosísima por la tradición de ineficacia e incompetencia que arrastraban los organismos municipales y provinciales. Delegar nuevas funciones significaría aumentar el desbarajuste reinante, la autonomía podría convertirse en un instrumento más en manos de los caciques. No faltó quien manifestó que lo que en realidad se requería era el manto protector del Estado.

b) *Condena del centralismo y desconfianza, de raíz típicamente regeneracionista, en la gestión de los políticos*. La condena del centralismo, considerado responsable de todos los males del país, era unánime en las respuestas que superaban la simple adhesión incondicional. El desacuerdo y el descontento ciudadano acerca de la marcha de los negocios públicos encontraba en este elemento su expresión más acabada. Había una

19 SÁNCHEZ MARROYO, F., «Extremadura, 1918-1919: intentos de definición de una personalidad regional» en *Estudios de Historia Social* (Monográfico sobre «Los Nacionalismos en la España de la Restauración»), 28-29, (1984), pp. 395-405.

feroz crítica y una descalificación total del funcionamiento del sistema político de la Restauración, de la corrupción generalizada de la función representativa (los temas recurrentes del regeneracionismo pequeño burgués: oligarquía y caciquismo).

Para ponerle remedio se pedía una transformación radical de los mecanismos de actuación política. Aparecía una gran desconfianza en el liderazgo vitalicio, proponiéndose la limitación a dos elecciones consecutivas el acceso a un cargo público representativo. Aunque todavía con carácter minoritario, algunas sociedades obreras trascendían la mera polémica anticentralista y entendían que el problema no era tanto de gobierno como de régimen. En la Monarquía estaba el verdadero obstáculo. La República haría frente a la cuestión de manera más decidida. Para unos se trataba de implantar la República Federal; para otros el modelo era la República Socialista y con ello el colectivismo.

c) *Predominio de la preocupación por los problemas materiales del momento.* La encuesta era un verdadero memorial de agravios, mediante el cual la ciudadanía, en un momento difícilísimo de la vida nacional, expresaba su descontento por la mala gestión de los asuntos públicos. La especulación produjo alzas incontroladas de los precios que hizo problemática la subsistencia de las clases populares. Esta coyuntura crítica se refleja bien en la encuesta. Para muchos era el momento de que Extremadura dejase de ser la «Cenicienta» de España. De forma precisa se defendía la concesión de un concierto económico similar al de las Provincias Vascas y la firma de un tratado comercial con Portugal (Lisboa puerto natural de Extremadura), además de la mejora de las comunicaciones y la industrialización de los productos autónomos.

d) *Defensa de la unidad de la patria.* Esta actitud llevaba consigo, de manera fuertemente explícita en unos casos o implícita en otros, la condena de todo «separatismo» y, por lo mismo, anticatalanismo y antivasquismo. Pero también se pedía para Extremadura, sin rodeos ni preámbulos, «cuantas concesiones se otorguen a Cataluña». No se dudaba en proponer para Extremadura una imitación a Cataluña: así se conseguiría el ideal de una región formada por ciudadanos más cultos y más trabajadores.

e) *Ideas acerca de la nueva estructura regional.* Este aspecto se trataba de forma muy general. No obstante, se indicaban ciertos rasgos: poder regional con funciones legislativas y ejecutivas, responsable ante los tribunales de justicia; Consejo de Gobierno de 5 individuos nombrados por una Asamblea General; municipios autónomos autosuficientes económicamente, cuya articulación daría lugar a la unidad regional. Había unanimidad en la eliminación de las Diputaciones, organismos inútiles y costosos.

Ante la respuesta recibida, las Diputaciones se sintieron legitimadas para seguir adelante. El 19 de enero de 1919 se reunían de nuevo en Cáceres las Comisiones de Fomento. Tomando como base de trabajo lo realizado por la Comisión Extraparlamentaria, sobre la posible descentralización, los reunidos acordaron diez puntos que debían ser apoyados en las Cortes por los parlamentarios extremeños. Se pedía una amplia autonomía municipal, especialmente en los aspectos hacendísticos, base de toda la reforma. El autogobierno regional sería concedido a todos: la *generalización* de la norma estatutaria evitaría la excepcionalidad del caso particular. Poco importaba el que una comunidad

tuviera o no rasgos históricos diferenciales. Aquí se avanzaba una idea destinada a tener futuro: cualquier región podía pedir su autonomía si existía un conjunto de municipios que, constituyendo un territorio continuo, tenían tradición administrativa y aspiraciones e intereses materiales y afectivos comunes.

Pero lo que con tanta fuerza había surgido, con la misma desapareció. Las graves dificultades de gobernabilidad que tenía el país no permitían dedicar ningún tiempo ni a éste ni a otros asuntos y lo que parecía inminente, la reestructuración en un sentido descentralizador del Estado, se convirtió en un imposible. Por otro lado tampoco parece que hubiese voluntad política real de encarar el difícil contencioso, que en todo caso requería por su complejidad una situación de acuerdo nacional. Definitivamente, bajo la monarquía de Alfonso XIII no habría autonomía para nadie. La única concesión sería la Mancomunidad de las diputaciones catalanas que, si bien políticamente tendría escaso contenido, permitió un fortalecimiento de la obra de recuperación cultural.

En este contexto de efervescencia regionalista se produjo un extraño episodio que cuestionaba radicalmente la propia entidad territorial de Extremadura. En el momento en que se preparaban los tratados de paz que dieron fin a la I Guerra Mundial, surgió un oscuro incidente que inquietó a algunos sectores de la opinión pública extremeña. Se difundió la noticia de que entre las pretensiones que el representante de Portugal llevaba a la Conferencia de Paz de París figuraba la anexión de Olivenza, localidad, hasta entonces portuguesa, que había sido incorporada a España como consecuencia de la Guerra de la Naranjas de 1801.

El hecho motivó la reacción de las fuerzas vivas de esta localidad. Una comisión de vecinos visitó al Gobernador Civil de Badajoz para hacerle saber que aquel vecindario veía con enorme disgusto la campaña que la prensa portuguesa venía realizando sobre la anexión de la plaza a la nación vecina²⁰. En una nota oficiosa, el Gobierno portugués se vio obligado a asegurar que Alfonso Costa, Presidente de la Delegación portuguesa en la Conferencia de Paz, no había hecho ninguna declaración acerca de Olivenza²¹. La cuestión, sin embargo, dejó de quedar definitivamente apartada²². En Portugal individuos aislados siguen manteniendo la llama del irredentismo oliventino²³.

Estos episodios aislados no cuestionaban la solidez de los nexos con el país vecino, determinados por evidentes razones geográficas, económicas e históricas. En 1921 una de las conclusiones de la reunión de productores de la provincia de Cáceres en defensa contra los peligros del arancel, pedía la unión aduanera con Portugal, como forma además de fomentar la relación entre ambos pueblos²⁴. Esta búsqueda de una salida al mar tendría nuevas y peculiares manifestaciones.

20 *El Noticiero*, 5-IV-1919.

21 *El Noticiero*, 19-IV-1919.

22 La cuestión ha alcanzado recientemente una polémica actualidad gracias a la obra de Máximo Cajal, *Ceuta, Melilla, Olivenza y Gibraltar: ¿Dónde acaba España?*, Madrid, Siglo XXI, 2003.

23 LUNA, C. (Ed.), *Nos caminhos de Olivença*, Estremoz, Autor, 1994.

24 *El Adarve*, 9-IV-1921.

El cambio de situación política que supuso la Dictadura de Primo de Rivera originó en los primeros momentos una situación de extrema confusión, que pronto, sin embargo, se aclaró. Al principio, la ambigüedad de las manifestaciones de Primo llevó a la creencia de que por fin se iba a resolver el problema de la estructura organizativa del Estado. Pero muy al contrario, en el aspecto político la nueva etapa se caracterizaría por un fortalecimiento del ya tradicional centralismo. Sólo las manifestaciones culturales regionales tuvieron amplia permisividad y tolerancia. Significativamente, en estos años se celebraron en Extremadura Juegos Florales (cuya idea se había lanzado ya en 1904), genuina muestra de la vindicación regionalista, ya veterana en otros ámbitos territoriales. En ellos latía una preocupación «sana», es decir desprovista de contenido político y escasamente reivindicativa. Como elemento identitario regional apareció la fecha del 8 de septiembre, Virgen de Guadalupe.

Si bien durante la Segunda República se establecieron los fundamentos constitucionales para dar una solución general a la cuestión de la vertebración regional, fueron tales los problemas sociales y políticos a los que debió hacerse frente que el planteamiento autonómico pasó en casi toda España a segundo plano y nada pudo hacerse. Porque el Estado Integral dejaba abierta la posibilidad para que, sin entrar en cuestiones esencialistas, cualquier comunidad pudiese alcanzar una situación de autogobierno. Cabe razonablemente pensar, dejando fuera cualquier planteamiento ucrónico, que esta vía de la descentralización administrativa sería seguida por otros territorios.

En Extremadura la novedad fue la aparición en los primeros momentos del régimen de un proyecto que contemplaba la integración de la provincia de Huelva²⁵. La nueva región tendría, pues, tres provincias y con ello se daría una salida al mar a la producción extremeña. Para la capital andaluza, entre cuyos intereses portuarios encontró la idea buena acogida, se abrían importantes perspectivas económicas. Durante algunas semanas la cuestión fue objeto de un animado debate en la prensa local, para ir luego languideciendo a medida que los graves problemas sociales iban ocupando el primer plano de las preocupaciones públicas.

La Guerra Civil y el Franquismo proscibieron cualquier referencia al tema, que quedó aparcado durante décadas. Sin embargo, el tremendo retroceso experimentado en los años cincuenta y sesenta por Extremadura, que perdió una parte muy considerable de su población, hizo que en 1973 se crease, atendiendo a una vieja reclamación, la Universidad de Extremadura, el primer signo de identidad colectiva.

Con la Democracia, la descentralización se impuso, a fin de controlar las aspiraciones de catalanes y vascos, con carácter general desde arriba. La muerte de Franco desató en toda España las ansias anticentralistas. De esta forma, el nuevo régimen debió incluir en su ordenamiento el principio autonómico. La Constitución de 1978 abrió la posibilidad de

25 SÁNCHEZ MARROYO, F., «Notas sobre el regionalismo extremeño durante la II República» en *Norba*, IV, (1983), pp. 447-458.

que todos aquellos territorios cuyas élites lo demandasen pudieran alcanzar el reconocimiento institucional de su autogobierno. Extremadura se sumó al movimiento²⁶.

26 GARCÍA PÉREZ, J., *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del regionalismo extremeño*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991.